

los 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Málaga, 25 de marzo de 1977.—El Presidente del Tribunal.—3.134-E.

9042

**RESOLUCION de la 7.ª Jefatura Regional de Carreteras de Andalucía Oriental (Tribunal examinador) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, de carácter nacional, para proveer una vacante de Capataz de cuadrilla, en turno libre, en la provincia de Málaga.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición detallado anteriormente, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 19 de enero último, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

#### Admitidos

1. Calazáns Moreno, Francisco.
2. Calderón Alcaide, Antonio.
3. Campaña Benítez, José.
4. Carnero Rodríguez, Alfonso.
5. Casado Pastrana, Francisco.
6. Corrales González, Joaquín.
7. Delgado Pérez, Antonio.
8. Fernández Cobos, Antonio.
9. Gallardo Meléndez, Joaquín.
10. Gallego Mulero, Manuel.
11. García Ortigosa, Miguel.
12. Jiménez Gómez, Fernando.
13. Luque Otero, Salvador.
14. Moreno Rama, José.
15. Natoli Pinazo, Juan Luis.
16. Peña Peláez, Salvador.
17. Rodríguez López, Angel.
18. Rodríguez Martín, José.
19. Rodríguez Mayo, Andrés.
20. Sánchez Medina, Manuel.

#### Excluidos

Ninguno.

Aprobado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, con fecha 20 de enero último, se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por: Presidente: Don Andrés Ortega Cuenllas, Ingeniero Jefe de la División Regional de Conservación y Explotación, por delegación del Ingeniero Jefe Regional; Vocales: Don Horacio Abril Barea, Ingeniero Jefe de la Sección de Carreteras de Granada, y don José Ruiz de la Sierra Pinilla, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe de Negociado de Maquinaria Regional; Secretario: Don José J. Medinilla Hernández, del Cuerpo General Administrativo.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de la Organización Sindical, Alameda de Colón, s/n., de Málaga, el día 23 de mayo de 1977, al objeto de realizar el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen conveniente. Hora de comienzo: Diez de la mañana.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada, en la forma y condiciones establecidas por los artículos 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Málaga, 30 de marzo de 1977.—El Presidente del Tribunal.—3.132-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9043

**ORDEN de 29 de enero de 1977 por la que se convoca concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.**

Ilmo. Sr.: La Ley de unificación del primer ciclo de la Enseñanza Media número 67/1967, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 11), estableció en su disposición transitoria primera que los Profesores nombrados en virtud de concurso por el Ministerio de Educación y Ciencia en los Centros oficiales de Enseñanza Media y Profesional (denominados después Ins-

titutos Técnicos de Enseñanza Media) que hubieran cumplido cinco años de servicio activo, podrían adquirir la condición de numerarios mediante un concurso-oposición restringido al que les sería permitido concurrir, como máximo, en las tres primeras convocatorias que se celebraran.

Por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial» del Ministerio de 18 de marzo de 1968) y en virtud de la autorización concedida al Departamento por Decreto de 2 de marzo anterior («Boletín Oficial del Estado» del 22), fue transformado en Instituto Técnico de Enseñanza Media de carácter estatal, a partir del curso académico 1967-68, el Centro privado «Antonio Torroja» que, con igual denominación y análoga naturaleza, venía funcionando en Cervera (Lérida) bajo la tutela del Patronato Universitario de la citada localidad, creado en la Universidad de Barcelona por Decreto 1266/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Los Profesores adscritos al mencionado Instituto Técnico antes de su transformación en Centro estatal, en el que desempeñaban su función en calidad de Profesores titulares, por haber sido seleccionados y nombrados con tal carácter por el Patronato Universitario del que dependían, quedaron confirmados como tales Profesores titulares del nuevo Centro estatal por el artículo 2.º del Decreto de 2 de marzo de 1967 al disponer su acoplamiento a la plantilla del personal docente del mismo, conforme a lo establecido en las disposiciones a la sazón vigentes, por lo que al haber transcurrido más de cinco años en tal situación, durante los cuales han venido prestando servicios ininterrumpidos, se hallan incursos en la primera disposición transitoria de la Ley 16/1967, de 8 de abril, y por tanto en condiciones de poder tomar parte en la presente convocatoria.

En atención a lo expuesto, de conformidad con el Decreto 417/1968, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), dictado para desarrollo de la mencionada disposición transitoria, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, acordado en la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1976,

Este Ministerio ha resuelto aprobar y publicar la siguiente

#### Convocatoria

Se convoca el cuarto concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, A03EC.

Constituyen el objeto de esta convocatoria las treinta y cinco plazas desempeñadas por Profesores titulares que se relacionan en el anexo de la presente Orden, sin que, en ningún caso, puedan ser aprobados ni propuestos Catedráticos numerarios distintos a los que ocupan, en el momento de la convocatoria, las plazas expresadas.

#### Bases

##### 1. NORMAS LEGALES APLICABLES

El concurso-oposición se regirá por las normas de la presente convocatoria y, en lo no previsto en ésta, por las de la Ley de 8 de abril de 1967, Decreto de 22 de febrero de 1968, Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y por las generales del Decreto de la Presidencia de Gobierno de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

##### 2. EFECTOS VINCULANTES

Estas bases vinculan a la Administración, a los Tribunales de la oposición y a quienes tomen parte en la convocatoria.

##### 3. CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR LOS CANDIDATOS

Para poder concurrir a la presente convocatoria se necesita:

3.1. Ser Profesor titular, nombrado en virtud de concurso por el Ministerio de Educación y Ciencia y concursar a la plaza que ocupa.

3.2. Poseer las titulaciones académicas señaladas en los Decretos de 26 de mayo de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), 18 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y 5 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) que a continuación se indican:

Ingenieros Agrónomos de Montes:

Para las plazas de Profesores titulares de los ciclos de Ciencias de la Naturaleza y Especial de la Modalidad Agrícola-Ganadera.

Ingenieros Industriales o de Minas:

Para las plazas de Profesores titulares de los ciclos de Ciencias de la Naturaleza y Especial de la Modalidad Industrial-Minera.

Ingenieros Navales y Cuerpo General de la Armada:

Para las plazas de Profesores titulares de los ciclos de Ciencias de la Naturaleza y Especial de la Modalidad Marítimo-Pesquera.

Licenciados en Ciencias:

Para las plazas de Profesores titulares de los ciclos Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Especial de las cuatro Modalidades Agrícola-Ganadera, Industrial-Minera, Marítimo-Pesquera y Femenina.